

Gómez Mendoza, Josefina (dir.), Mata Olmos, Rafael, Sanz Herraiz, Concepción, Galiana Martín, Luis, Manuel Valdés, Carlos y Molina Holgado, Pedro (1999), **Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural**. Alianza Editorial y Fundación Caja de Madrid, Madrid, 302 p

Esta obra es una reflexiva y muy bien lograda propuesta que un equipo de geógrafos de la Universidad Autónoma de Madrid ejecuta a pedido de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid para la elaboración de su Plan Regional de Estrategia Territorial.

Dividida en dos partes, en la primera, en tres apartados, se exponen aspectos sobre el estudio del paisaje; se reseñan los paisajes de Madrid y se desarrolla la metodología que se aplicará. La segunda contiene cincuenta y tres fichas de unidades de paisaje integrado; dieciocho de paisajes tipo, dos ejemplos de paisajes singulares y dos con elementos del paisaje. Se completa con amplia lista de glosario y fuentes.

Acerquémonos al contenido del libro cuyo "paisaje" editorial pulcramente realizado invita a la lectura de sus trescientas páginas.

### **Primera parte**

#### **1 – El estudio del paisaje**

##### *Concepto y abordajes*

Los autores manifiestan las dificultades que presenta la conceptualización del término paisaje, el cual, como sabemos, es utilizado por varias disciplinas que al definirlo, según su ángulo de observación, complican su entendimiento y toman difícil encontrar puntos comunes. Soslayan esas apreciaciones, para centrarse en las características geográficas de la noción, señalando contactos y diferencias con los ecosistemas. Así, interpretamos que definido geográficamente, el paisaje es la apariencia, la faz de una **estructura territorial**, que es resultado de combinaciones de hechos físicos y humanos en el tiempo. Justamente es esa relación entre forma y estructura la que permite registrar unidades singulares que no son otra cosa que configuraciones geográficas. Configuraciones que reúnen el "relieve, la vegetación espontánea o modificada por el hombre, la fauna, las obras humanas, es decir, todo lo construido en sus relaciones espaciales aparentes. Cada uno de estos elementos del paisaje puede y debe ser objeto de estudio particular; pero el estudio del paisaje en su totalidad permite conocer las interacciones, se preocupa por la traducción visual de las relaciones y de las combinaciones" (p. 14)

Además indican la necesidad de considerarlo en su proceso, sea como mecanismo o como secuencia, es decir, en su historia. Historia que es también

la causante de los desfases entre los espacios adaptados – más perdurables – y las actividades que ellos albergan – más dinámicas -.

Los autores señalan, de una parte, las críticas que desatan estas disparidades entre forma y función, “peso visual” y “peso funcional” a la hora de realizar análisis. También las que se vinculan con su dimensión cultural, por el grado de subjetividad que puede intervenir al captar una realidad determinada. De otra, cómo esas objeciones se pueden convertir en ventajas, cuando el paisaje es utilizado por su “valor de recurso natural y cultural dentro de una estrategia de conservación del patrimonio”. Subrayan tres ventajas que proporciona el análisis del paisaje dentro de una política territorial: **su valor evocador, su significado globalizante y la posibilidad de su tratamiento en diferentes escalas**. Tantas aproximaciones, tantos métodos de abordaje. Los autores los clasifican en tres grandes grupos según consideren al paisaje como objeto (métodos físico geográficos), como relación entre este con el sujeto personal o colectivo que lo conoce, valora y modifica (métodos mixtos y sinópticos) o como imagen sintética integrando ambos aspectos. Estos conjuntos son tratados detalladamente, se describen escuelas geográficas y sus cultores sobre la base de una profusa bibliografía guiadora para quien se incline hacia su estudio.

#### *El paisaje en la ordenación del territorio*

Aquí, utilizando un subtítulo evocador **Síntesis de normativas**, el lector es introducido en un tema no siempre bien conocido y fundamental para aquellos dedicados a la gestión del territorio. En primer término se presenta la situación internacional, afirmando que los países europeos como Francia, Italia, Suiza, Portugal, Holanda, Reino Unido han incorporado el análisis del paisaje a las determinaciones territoriales en tiempos distintos y con modalidades diferentes. Expresan “Los programas que atienden a la dimensión del paisaje tienen como principal destinatario el espacio rural. A menudo parece que es en los espacios rurales “frágiles”, es decir, débilmente poblados y en los que la actividad agrícola está en retroceso, donde las apuestas ambiental y paisajística, interpretadas en clave de desarrollo rural y de respeto patrimonial, parecen presentarse como soluciones de redinamización local: el paisaje es el último patrimonio cuando el tejido social y económico se degrada” (p. 20). Las actuaciones también se dirigen a las áreas suburbanas, o buscan una relación rural – urbana más intensa. Afirman que estas medidas están muy vinculadas con el Esquema de Desarrollo del Territorio Europeo (EDTC), ya que desde 1994 – 96 se apoya cada vez con más fuerza la “protección de los recursos naturales y culturales en una red de espacios abiertos” (p. 20). Estas ideas, estos programas se ejemplifican en países donde han sido desarrolladas/os con mucha atención, como el Reino Unido – pionero en este campo -, Holanda y Suiza, los cuales, quizás por su reducido tamaño han incorporado la política paisajística en la ordenación del territorio. En extenso, con mayor detalle se relata el caso francés desde las primeras actuaciones (1965 – 67) donde se incorpora el concepto de “parque natural regional” hasta la promulgación de la

Ley de Paisaje en 1993 afirman "su ámbito de aplicación son los territorios notables por su interés de paisaje, elegidos por su unidad y coherencia y definidos por el Estado en concertación con las colectividades territoriales para intervenir a través de reglamentaciones sectoriales como el Código de Urbanismo o el Código Rural" (p. 24). La Ley, entonces, aparece como una herramienta participativa que puede ayudar a la "tímida descentralización francesa". En la práctica parece que se han suscitado inconvenientes, que han provocado amplios debates registrados en la obra. Diferente es el caso español donde "ni se han establecido políticas del paisaje, generales ni sectoriales, ni existe un ordenamiento jurídico de la cuestión. Sin embargo, llama la atención la gran difusión del concepto de paisaje en normativas de diversa procedencia administrativa y geográfica, difusión que no hace sino incrementarse con los años" (p. 26), por eso se realiza un minucioso análisis sobre la evolución de no solo el modo en que se incorpora el paisaje en la ordenación del territorio, sino el sentido y uso que se le otorgó y otorga al término paisaje. Este análisis incluye a toda España. La expresión final de este estudio es, que aunque el paisaje está muy presente tanto en el ordenamiento territorial como en la gestión del medio ambiente, no ha sido aún plenamente "convertido en un concepto de derecho", a pesar de que todo el mundo insiste en los valores básicos que van asociados al mismo.

Interesante recorrido que concluye con un apartado sobre la estrategia mundial de paisajes protegidos, definidos como "espacios habitados y explotados sin menoscabo ambiental". Así, en 1988, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN) reconoce el valor que el paisaje protegido tiene para la gestión.

Finalmente se presenta una propuesta sobre **las unidades de paisaje integrado como instrumento de ordenación del territorio**. Propuesta "de consideración del paisaje que permita integrarlo plenamente como **"lenguaje territorial"** [el subrayado es nuestro] y, por tanto, recurso cognitivo de la organización espacial e instrumento de la ordenación del territorio y del medio ambiente superando planteamientos sectoriales tanto administrativos como metodológicos y científicos. Con ello se pretende rescatarlo de la posición jurídica y administrativa de versatilidad, fragilidad e inadaptación a la realidad práctica en que está sumido... y devolverlo al rango cultural y operativo que las circunstancias reclaman" (p. 34).

La propuesta reside en **definir, delimitar y describir** unidades básicas de paisajes en distintas escalas operativas. Es lo que realizan en la comunidad de Madrid y aplican en la Segunda parte de la obra. Aquí exponen con seguridad y claridad los fundamentos de esta formulación en cuatro ítems. A: El paisaje una cualidad de todo el territorio; B: El paisaje es patrimonio y recurso; C: La ordenación del territorio debe coordinar la gestión del paisaje; D: Principios de actuación y propuestas normativas. Los contenidos de estos puntos, están colmados de sugerencias, de enseñanzas, para todos los que estamos interesados en que se mejoren los cuadros territoriales de la sociedad

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO: LOS PAISAJES DE MADRID, DE GÓMEZ MENDOZA, JOSEFINA; MATA OLMOS, RAFAEL; SANZ HERRAIZ, CONCEPCIÓN; GALIANA MARTÍN, LUIS; MANUEL VALDÉS, CARLOS Y MOLINA HOLGADO, PEDRO

y que estas ideas se concreten en instrumentos de gestión del desarrollo local para alcanzar mejor calidad de vida. Nos gustó mucho la expresión "El paisaje es la cultura territorial de la sociedad". Ojalá que así sea.

## 2 – Introducción a los paisajes de Madrid

Quienes hemos tenido la oportunidad de recorrer algunos de los encantadores paisajes de la comunidad madrileña, con precisas explicaciones expuestas por reconocidos especialistas de Geografía Rural, Urbana y Física, nos resulta un placer encontrar en las páginas de este capítulo un recuento total, una síntesis textual, acompañada de evocadores dibujos, litografías, cuadros..., salidas de la mirada del pintor, de prosas y poesías de la pluma del escritor. Sin duda su lectura será motivo de satisfacción académica. Se lee al comienzo "Montañas y valles intramontañosos, llanuras de piedemonte, páramos, campiñas y valles organizan el paisaje de la Comunidad: son los volúmenes y grandes formas que constituyen el primer mosaico paisajístico de la misma, el paisaje, a "vista de pájaro", a pequeña escala. Sobre la arquitectura natural de Madrid, cuajada de contrastes topográficos, litológicos y bioclimáticos, la actividad agraria ha modelado un mosaico de paisajes rurales, diversos como su base física y biológica y expresivos de las peculiares formas de adaptación de las sociedades rurales al medio a lo largo de dos siglos. No es exagerado afirmar que Madrid ofrece en poco más de ocho mil kilómetros cuadrados un repertorio prácticamente completo de los sistemas y paisajes agrosilvopastoriles del interior ibérico". Esta descripción pauta el desarrollo que sigue, sobre las grandes unidades del paisaje. Así desfilan los paisajes serranos; las llanuras de piedemonte; las campiñas; el páramo calizo; los ríos.

Extraemos algunos trozos y estrofas de esos paisajes. Pío Baroja percibe la fuerza de las rocas en el paisaje de Guadarrama (p. 50)

*"Una ingente montaña, cubierta en su falda de retamares y jarales florecidos, se levantaba frente a ellos; brotaba sola, separada de otras muchas, desde el fondo de una cóncava hondonada, y al subir y ascender enhiesta, las plantas iban escaseando en su superficie y terminaba en su parte alta aquella mole de granito como muralla lisa o peñón tajado y desnudo, coronado en la cumbre por multitud de riscos, de afiladas aristas, de pedruscos rotos y de agujas delgadas como capiteles de una catedral".*

Baroja, P. (1993): **Camino de perfección**. R. Caro Raggio, Madrid, pp. 103 – 104)

Y Antonio Machado ilustra sobre los pinares de las sierras, pinares que son considerados elementos muy típicos de su paisaje (p. 54)

*¡Oh, sí!, llevad, amigos,  
su cuerpo a la montaña,*

*a los azules montes  
del ancho Guadarrama.  
Allí hay barrancos hondos  
De pinos verdes donde el viento canta.*

Machado, A. (1984): "A Don Francisco Ginés de los Ríos Bacca" 21 de febrero de 1965, **Poesías Completas**. Espasa Calpe, Madrid, p. 234

También sobre la vegetación de las montañas

*Por donde el tren avanza, sierra augusta,  
Yo te sé peña a peña y rama a rama;  
Conozco el agrio olor de su romero,  
Vi la amarilla flor de su retama;  
Los cantuesos morados, los jarales  
Blancos de primavera; muchos soles  
Incendian tus desnudos berrocales,  
Reverberas en tus macizas moles.*

Machado, A. (1984): "En tren. Flor de verlasco", op. cit. p. 292

Y sobre las encinas de las dehesas del Pardo típicas de las llanuras de piedemonte (p, 61)

*¡Encinares castellanos  
en laderas y altozanos  
serrijones y colinas  
llenos de oscura maleza,  
encinas, pardas encinas;  
humildad y fortaleza!*

Machado, A. (1907-1917): "Campos de Castilla", op. cit, pp. 145 – 146

Las llanuras de piedemonte albergan pueblos que son considerados pueblos de la sierra.

Aleixandre canta

*Arriba está ese monte, monte o montaña hirviente que  
en su entraña  
solo piedras agita,  
y en su ladera el pueblo, si no caído,  
hecho allí por los hombres.  
Allí arrastrado y allí al fin detenido  
casi sobre el abismo o su figura;  
al fondo solo el llano.  
Este pueblo ha dormido  
años o siglos. Cochiqueras, cubiles.  
Porquerizas se llamaba en la Historia.  
sobre el remoto llano, allí sin límites,  
se ve un mapa extendido.*

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO: LOS PAISAJES DE MADRID, DE GÓMEZ MENDOZA, JOSEFINA; MATA OLMOS, RAFAEL; SANZ HERRAIZ, CONCEPCIÓN; GALIANA MARTÍN, LUIS; MANUEL VALDÉS, CARLOS Y MOLINA HOLGADO, PEDRO

*Guadalix está próximo. Y es Bustarviejo ese otro.  
Y a la derecha Chozas.*

Aleixandre, V. (1968): **Obras completas**. Aguilar, Madrid.

En cuanto a las campiñas, Grande expresa:

*Después de tanta lluvia tan buena para el campo,  
se abre el buen tiempo como un portalón familiar.  
Quien haya conocido las llanuras, ahora puede  
sonreír imaginando esos verdes que nacen en las tierras.*

Grande, F. (1963 – 1966): "Música amenazada. Paisaje", en: Grande, F. (1988): **Guadarrama**. En: Las Piedras (1958 – 1962) (Premio Adonais, 1964). En: Biografía. Poesía completa (1958 – 1984), Antropos, Barcelona, p. 137

Los aljezares del páramo calizo son descritos por un botánico del siglo XIX:

*"Este terreno que está siempre asociado a los terrenos arcillosos, forma aquí ordinariamente colinas más o menos abruptas, elevadas solamente algunos cientos de pies; en ellas el yeso más o menos puro y cristalizado, dispuesto en capas regulares produce un sonido cavernoso bajo los pasos y se cubren en algunos lugares de efflorescencias salinas..."*

Y del Tajo dice Cabrera de Córdoba:

*...Va Tajo aquí suena humedeciendo  
la planta que es cercana asu convite  
con un curso suavísimo riendo  
más allá el Mediodía alegremente.  
Allí está la dehesa floreciendo,  
do la vecina y la remota gente  
viene a alegrarse en medio de su vega,  
que con sus cristalinas aguas riega...*

Cabrera de Córdoba, L. (1619): **Felipe II Rey de España**. Madrid, p. 35

Es en los paisajes serranos madrileños donde es posible encontrar los mayores signos de naturaleza, donde en el conjunto montañoso se reconoce un mosaico de paisajes. Efectivamente, en las resistentes rocas, la erosión ha producido singulares formas, "dotándolas de rasgos fisonómicos muy fuertes, perceptibles a larga distancia: Peñalara, las Cabezas de Hierro, los Siete Picos, la Piñata..." Los pinares es la vegetación típica que se extienden por las altas vertientes sobre los cuales hay una precisa descripción, sobre la evolución de los mismos. Agrego que son hermosísimos, cubiertos con nieves en el otoño de 1999. En cuanto a la vegetación se manifiesta "con una gran carga perceptiva de la fenomenología del paisaje serrano". "El paisaje pinariego actual obedece también, además de a razones estrictamente naturales, a formas determinadas

de propiedad y de gestión y a políticas específicas que han condicionado tanto su composición y estructura como su propia difusión”.

**Las llanuras de piedemonte.** Como en el caso anterior y en los que siguen, las descripciones del medio natural y rural es muy rica, solo hemos tratado de transcribir unos muy poquitos rasgos de estos paisajes. Dicen “En las llanuras de piedemonte, como en las fosas intramontañosas, se localizan los pueblos de tradición ganadera de la sierra. El término “llanura” aplicado a estos paisajes, enmascara la diversidad de formas labradas sobre ella por las redes de drenaje que provienen de las montañas” (p. 59)... “La dehesa es la unidad de explotación que define la organización del paisaje y el funcionamiento del agrosistema. No faltan los puros labradíos o algunos plantíos de olivos y viña, casi siempre próximos a los pueblos, pero suelen ser el contrapunto y el complemento local de un territorio adeshado y latifundista, definido tradicionalmente más por la ganadería extensiva y una agricultura asociada – agricultura de dehesa – que por la sembraduras que se harán dominantes al sur y al este en la cuenca sedimentaria” (p.60)

**Las campiñas** representan el paisaje dominante de la cuenca del Tajo. Allí se establece la ciudad de Madrid ..., “en las lomas del interfluvio Jaranca Manzanares. Fue fundada por Mamad I en el año 871 como plaza fuerte para defender el paso de la sierra y era conocida como “la ciudad construida sobre las aguas”. “El nombre de Madrid, según J. Oliver Asin, procede de magrá – canal de agua – y hace referencia al conjunto de qanats o viajes que surcaban el sustrato de la ciudad...” (p. 70). Se registran los hitos paisajísticos como el agrosistema de las campiñas de labor de secano; los pueblos de la campiña (Navalcarnero, Buenete, Griñon... Villa del Prado, Villamanta, Quijorna...) el paisaje urbano e industrial que se extiende a lo largo de las vías de comunicación que parten desde Madrid y áreas de policultivo de secano mediterráneo. La variación cromática de los campos según las estaciones es otro elemento visual que los autores muestran como una atracción de las campiñas.

**El páramo calizo** se ubica entre los ríos Henares y Tajo y se define por tres elementos de relieve: tabla calcárea, vertientes y valles, que son también la expresión de ese paisaje. Los autores destacan las peculiaridades del paisaje agrario, dicen “la trama agraria de pequeños campos dedicados al cultivo de la vid y el olivo junto con los campos dedicados al cultivo de cereales, cubren la superficie del páramo y las cabeceras de los ríos; campos de cultivo de suelos rojizos debidos a la “terra rossa” ... las lindes de estos campos se jalonan a veces con almendros, lo que da vistosidad al paisaje de primavera” (p. 73)

Finalmente se mencionan los **ríos** madrileños, los cuales pertenecen a la red fluvial del Tajo. Nuestra mirada se dirige de una parte hacia las “vegas”, que se forman en el río Tajo y en los cursos medios y bajos de los ríos Jarama, Henares y Tajuña. Aquí estamos en el paisaje de “regadío madrileño por antonomasia”, agricultura que ha perdido intensidad productiva, y ha reducido a

**COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO: LOS PAISAJES DE MADRID, DE GÓMEZ MENDOZA, JOSEFINA; MATA OLMOS, RAFAEL; SANZ HERRAIZ, CONCEPCIÓN; GALIANA MARTÍN, LUIS; MANUEL VALDÉS, CARLOS Y MOLINA HOLGADO, PEDRO**

unas pocas parcelas el cultivo de hortalizas de primicias y frutales, caracterizándose hoy por el maíz y los cereales de invierno. De otra hacia el espacio agrario más importante paisajísticamente. Se trata del Real Cortijo de San Isidro, ubicado aguas arriba de la confluencia del Tajo y el Jarama en las inmediaciones de Aranjuez. Comentan "la espléndida dehesa de Sotomayor, antiguo asiento de la yeguada real y en la actualidad latifundio maicero surcado de caminos rectilíneos y arbolados: y la sorprendente concepción de las Siete Calles, una estructura campesina inserta en una trama barroca radio concéntrica de plazas y paseos aislados, hacen de la vega del Tajo en el entorno de Aranjuez un conjunto rural - urbano - porque campo y ciudad creados a un tiempo no se entienden por separado - tan singular como sobresaliente" (p. 78). Todo el paisaje de Aranjuez es un patrimonio cultural. Este esbozo que he realizado es para mostrar la densidad paisajística del territorio - natural, rural, cultural, histórico, estético - en que se localiza la Comunidad de Madrid cuya taxonomía los autores tratan en la Segunda Parte.

**3 - Metodología de definición de unidades de paisaje y catalogación de paisajes representativos**

Antesala de la Segunda Parte, es este tercer capítulo, donde se presenta el método aplicado que denominan "lectura geográfica del territorio" y cuya finalidad es aportar la dimensión paisajística al Plan Regional de Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid. En esa concepción, como ya fue expresado, el paisaje resulta de la combinación de rasgos visuales, aspectos fisionómicos, funciones, cambios y conflictos surgidos por la competencia entre los usos del suelo. Encuentran que este camino permite comprender los mecanismos territoriales, detectar problemas, valorar los usos, es decir, realizar diagnósticos territoriales que faciliten futuras propuestas. Nos parece muy acertada la modalidad de trabajo adoptada cuya meta fue delimitar, definir y cartografiar, "unidades de paisaje". Más aún, considero que ellas, no deben entenderse como unidades de ordenación, ya que son resultado de una investigación académica, que se ofrece para que los políticos de ordenación cuenten, en el momento de implementar sus planes, con un documento idóneo sobre la dimensión paisajística y puedan entonces incorporarla en ellos.

Se aplica un método cualitativo y sinóptico, que sabemos, que el éxito de esta vía reside en un amplísimo conocimiento analítico del área comprometida, conocimiento que los autores tienen sobradamente.

Eligen para alcanzar su meta, la escala 1:100.000, que les permite, justamente cumplir con los objetivos del título - Los paisajes de Madrid, naturaleza y medio rural - puesto que en ese nivel de resolución, los elementos del paisaje que más se destacan son los naturales y rurales. Sobre la base de este documento, tan compañero del trabajo de campo de los geógrafos, se efectúa un relevamiento en el terreno en forma selectiva llevado a cabo por dos equipos. Uno dedicado a delimitar las unidades naturales, el otro las unidades



rurales. Así sobre la carta base se realiza una división en unidades menores, buscando criterios de homogeneidad hasta obtener dos cartas en escala 1: 100.000. Luego, se integran los datos de ambas cartas – mapa de unidades naturales y mapa de unidades rurales - para establecer las unidades de paisaje, es decir, se valoran los factores naturales y humanos para encontrar homogeneidades o heterogeneidades paisajísticas. Esta carta síntesis está acompañada por la siguiente información: a) síntesis de los rasgos más destacados del paisaje; b) descripción de los elementos fundamentales; c) valoración (y, en su caso, propuestas) para el conjunto de la unidad o para los elementos más destacados de la misma.

#### *Criterios de unidades de paisaje*

Los autores exponen en detalle las normas seguidas para delimitar las unidades. Para las unidades naturales, el acento se puso en los factores morfoestructurales, por ser dominantes en el caso estudiado. Para las unidades de naturaleza rural se eligió el uso del suelo, acertadamente porque es el que visualmente define y diferencia al paisaje rural. En fin, el camino metodológico seguido les ha demandado un “triple ejercicio” comentan: “a) Uno descriptivo - analítico, que presta especial atención a las formas y a los usos, y en general, a los distintos elementos del paisaje. De dicho ejercicio deriva, en buena medida, la evaluación de los valores naturales, culturales y estéticos del paisaje; b) Uno de diagnóstico, en la medida en que se atiende a las funciones y dinámicas, tanto históricas como actuales, que han llevado a la configuración del paisaje y que permiten explicar su estado presente y previsible evolución; c) Uno propositivo, que tiene en cuenta los valores del propio paisaje y que considera, asimismo, la viabilidad de las distintas posibilidades de tratamiento – conservación, protección, regeneración, regulación de usos -. En ese sentido, cabe destacar que cualquier actuación sobre el paisaje afecta a la totalidad del mismo. No se trata solamente de impactos visuales que puede afectar a la calidad del conjunto, sino de equilibrios estructurales y dinámicos, alcanzados tras largos periodos de tiempo, que se transforman en presencia de un elemento nuevo que se introduce en la estructura espacial, o de un factor que se integra en la dinámica del geosistema” (p. 87).

A continuación se presenta la metodología para la delimitación de las unidades naturales y rurales. En el primer caso el territorio se divide en veintiún compartimentos con subdivisiones; en el segundo en seis, también subdivididos. Se comprueba que la cartografía obtenida es muy clara y refleja el minucioso trabajo efectuado. Ambas cartas están acompañadas por explicaciones de las unidades obtenidas.

Concluye este capítulo con el aporte de una metodología de catalogación de paisajes madrileños: paisajes tipo, áreas de distribución y fichas de paisaje. Nos parece este punto fundamental para todo estudioso del paisaje, porque, además de la propuesta anterior, que es por otra parte la presentada en la obra, dan, como bien dicen, un paso más, cual es “conservar los paisajes

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO: LOS PAISAJES DE MADRID, DE GÓMEZ MENDOZA,  
JOSEFINA; MATA OLMOS, RAFAEL; SANZ HERRAIZ, CONCEPCIÓN; GALIANA MARTÍN,  
LUIS; MANUEL VALDÉS, CARLOS Y MOLINA HOLGADO, PEDRO

valiosos y determinar la capacidad de acogida que todos tienen frente a actuaciones externas consiste en clasificarlos y catalogarlos". Arriman los siguientes pasos: a) Relación de paisajes representativos y valiosos; b) Determinación de las áreas de distribución de los mismos; c) Estudio normalizado de casos concretos de los distintos tipos de paisaje; d) de casos concretos de los distintos tipos de paisaje; d) Estudio de paisajes singulares y elementos de paisajes valiosos; e) Catálogo de paisajes protegibles. Comentan que en la obra se ha avanzado en las tres primeras fases y algo sobre paisajes singulares y elementos paisajísticos. Las hojas que completan el capítulo están llenas de sugerencias para los interesados en la temática sobre paisajes representativos, paisajes y elementos singulares y la relación de paisajes-tipos, explicándose la metodología seguida en la elaboración de las fichas correspondientes.

### Segunda parte

O de resultados obtenidos. Digo así porque los dos capítulos en que se divide: Fichas de unidades de paisaje integrado (Capítulo cuarto) y Fichas de paisajes tipo (Capítulo quinto) representan la aplicación metodológica sucintamente expuesta en esta reseña y tan bien lograda en el texto. En efecto, de la convergencia de los análisis natural y rural obtienen una carta de unidades de paisaje integrado – son 53 áreas en que queda dividida la Comunidad de Madrid – caracterizadas por el alto grado de homogeneidad natural – rural. De cada una se realiza una descripción destacando los hechos dominantes naturales y rurales. Cada descripción se acompaña de una carta de localización y hermosas fotos representativas. Al final se destacan las figuras de protección y la valoración paisajística. De este modo proporcionan a los encargados de la gestión de una efectiva herramienta que les permita incorporar el paisaje en las políticas de ordenamiento.

La definición y delimitación de las 53 unidades se completa, como afirman los autores "en un intento de clasificación y catalogación de los paisajes analizados individualmente". Así se aíslan 18 paisajes tipo, que son los más representativos y valiosos de la Comunidad de Madrid. Para cada uno se ha elaborado una ficha que contiene *La localización* (municipios, las hojas topográficas en escala 1:50.000; las coordenadas geográficas; la unidad de paisaje integrado; unidad de paisaje natural, unidad de paisaje rural). El *tipo de área de distribución* (con carta) y *el valor preferente*. El orden de exposición es el siguiente: Descripción; Organización del paisaje; Elementos del paisaje (relieve, vegetación, fauna, estructura, usos y aprovechamiento agrario); Otros valores (científicos, culturales, estéticos). Como en el caso anterior, las fichas se completan con figuras de protección, valoración paisajística (entre 1 y 5) y propuestas de actuación. También con fotos y cartas de localización en escala 1: 200.000. Este Capítulo 5 concluye con dos ejemplos de paisajes singulares y 2 de elementos del paisaje realizado con mayor detalle.

En síntesis, esta obra es un magnífico ejemplo para los jóvenes geógrafos por varios motivos. En primer término, académicamente presenta un amplio y cuidado desarrollo conceptual sobre un término difícil de definir, delimitar y clasificar tal el de "paisaje". Indica las modalidades de abordaje. Muestra las normativas seguidas en diferentes países, para paisajes protegidos o para integrar el paisaje como unidad de ordenamiento territorial. Desarrolla una metodología original, clara en su exposición, impecable en sus resultados. Concluye con un "Atlas", un catálogo de paisajes tipo de la Comunidad de Madrid que se constituye en un modelo posible de aplicación en otros sitios.

En segundo lugar, porque se percibe que en su elaboración han intervenido geógrafos del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, que han desarrollado sus especialidades armónicamente, cuyo desempeño se advierte en el ordenamiento lógico seguido. Es por eso un ejemplo de trabajo en equipo.

Finalmente, esta obra es un referente ineludible para los geógrafos porque expresa, comunica la capacidad de la Geografía para intervenir en el ordenamiento territorial e implica confianza en el trabajo que el geógrafo puede realizar, ya que fue efectuada por encargo gubernamental.

*María E. Furlani de Civit*

## **Nota para colaboradores del Boletín de Estudios Geográficos**

Los artículos con pedido de publicación deben ser enviados a la Dirección del Instituto de Geografía – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo – Casilla de Correo 345 (5500) MENDOZA – ARGENTINA

### **Deberán ajustarse a las siguientes normas:**

- 1) Se enviará el original y una copia del trabajo para su consideración por evaluadores externos. En caso de ser aprobado, los autores deberán efectuar las correcciones o modificaciones sugeridas por el árbitro y remitir nuevamente el trabajo, acompañado de un disquette ajustándose a las siguientes instrucciones:
  - a) Los trabajos deberán ser presentados en WP 6.0 o Word 97, con las medidas tipográficas que corresponden a medio oficio, 17 x 11 cm, incluido el número correspondiente de la página.
  - b) Las notas deberán incluirse al finalizar el texto del trabajo. A continuación, la bibliografía de referencia, que incluirá sólo las obras citadas.
  - c) El texto grabado a un espacio. Los párrafos separados a dos espacios. Las obras citadas, a un espacio y, dos espacios para separar una de otra.
  - d) Ubicar el número de nota fuera de comillas. Por ejemplo: "Este geógrafo sostiene"<sup>1</sup>.
  - e) Los disquettes deben enviarse identificados con el nombre del trabajo, su archivo y en la mejor corrección posible.
  - f) Las ilustraciones: gráficos, cartas, tablas y otros deben enviarse ajustadas a las medidas de la caja, y todas con la denominación de figuras, enumeradas correlativamente.
  - g) El trabajo debe ser acompañado de un resumen en español, inglés y francés con sus respectivas palabras claves, (en ese orden) que no exceda las doscientas.
  - h) El nombre del autor o autores se incluirá debajo del título, con una llamada que indicará a pie de página la institución a la que pertenece y n° de fax o correo electrónico.
  
- 2) **Tamaño de la caja del texto: 12,5 x 19 cm**  
**Tipografía: Arial**  
**Título: negrita alta 11p**  
**Autor: cursiva 10p**  
**Sub-títulos: alta y baja 10p negrita**  
**Textos: 10p blanca**  
**Resaltar texto: cursiva o negrita**  
**Notas: alta y baja 9 p**  
**Bibliografía: alta y baja**